



MEMORIA EXPLORACIÓN SIERRA DE LÍBAR

*CLUB DEPORTIVO PLUTÓN
AÑO 2025*

ÍNDICE

	<i>Pág.</i>
FICHA TÉCNICA.....	3
I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. MIEMBROS DEL EQUIPO.....	6
III. CONTEXTO MEDIOAMBIENTAL E HISTÓRICO.....	7
IV. METODOLOGÍA Y DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.....	9
Grupo de prospección y localización.....	9
Grupo de exploración, instalación y equipación.....	12
Grupo de topografía y escaneado.....	14
V. RESULTADOS. DIARIO DE ACTIVIDADES.....	15
VI. CONCLUSIONES.....	23
Anexo I. Autorizaciones del Parque Natural y la FAE.....	24
Anexo II. Informe Final para la FAE.....	25
Anexo III. Fichas actualizadas de la BD Plutón.....	26
Anexo IV. Solicitud chapas NFC.....	27

FICHA TÉCNICA

GRUPO	CLUB DEPORTIVO PLUTÓN
Dirección	c/ Camino Los Rojas, s/n. Sevilla 41019
Correo	presidencia@pluton.com
COORDINACIÓN	Ana García Ruiz Tel. 655.95.23.18 Email: anigaruz@hotmail.com
ZONA DE EXPLORACIÓN	SIERRA DE LÍBAR (Sierra de Benaoján, Sierra Juan Diego y Sierra del Palo) T.T.M.M. Montequque, Benaoján y Cortes de la Frontera (Málaga)
COORDENADAS (UTM)	290910 4067081 290911 4060214 303339 4067082 303339 4060214
DATUM	WGS84
AÑO DE INICIO EXPLORACIÓN	2022

1. INTRODUCCIÓN

El 25 de mayo de 2022 se solicita a la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Málaga, Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, autorización para la exploración de nuevas cavidades, así como la revisión y topografía de otras exploradas anteriormente en la **Sierra de Líbar**, que ocupa términos municipales de Montequque, Benaoján y Cortes de la Frontera, dentro del Parque Natural y Z.E.C. "Sierra de Grazalema". Dicha autorización se resuelve favorablemente el 27 de mayo de 2022. Pedida una renovación del permiso, ésta es concedida en febrero de 2023.

El 21 de enero de 2023 se solicita la zona de exploración a la Federación Andaluza de Espeleología (FAE), que responde afirmativamente el 17 de febrero del mismo año (Referencia nº 2023/11).

Al año siguiente, se volverá a pedir permiso tanto al parque (concedido en febrero de 2024), como a la FAE (concedido en marzo de 2024), para continuar con los trabajos de exploración (Referencia nº 2024/06), con una ligera modificación en las coordenadas.

En febrero de 2025, se vuelve a obtener permiso del parque para continuar con los trabajos; así como de la FAE (Referencia nº 2025/18) (**Anexo I**).

De esta manera, nuestro Proyecto vuelve a formar parte del Programa Andalucía Explora 2025 y es subvencionado con 500 euros, que se destinarán (junto con fondos propios del club) a la compra de material para la exploración.

En cumplimiento de las normas de pertenencia a dicho Programa, adjuntamos la ficha de Informe Final para la FAE (**Anexo II**); así como la presente Memoria de los trabajos realizados durante el año 2025.

El objetivo principal de nuestro Proyecto responde a una revisión, actualización e incorporación de nuevos datos, al ya realizado por este mismo grupo en los años 90, fruto del cual fue la publicación por parte de nuestro compañero Juan Mayoral en 2004, del libro *Investigaciones espeleológicas en Montequque y Benaoján (Málaga)*, publicado en Ronda.

EXPLORACIONES ESPELEOLÓGICAS SIERRA DE LÍBAR (PLUTÓN 2025)

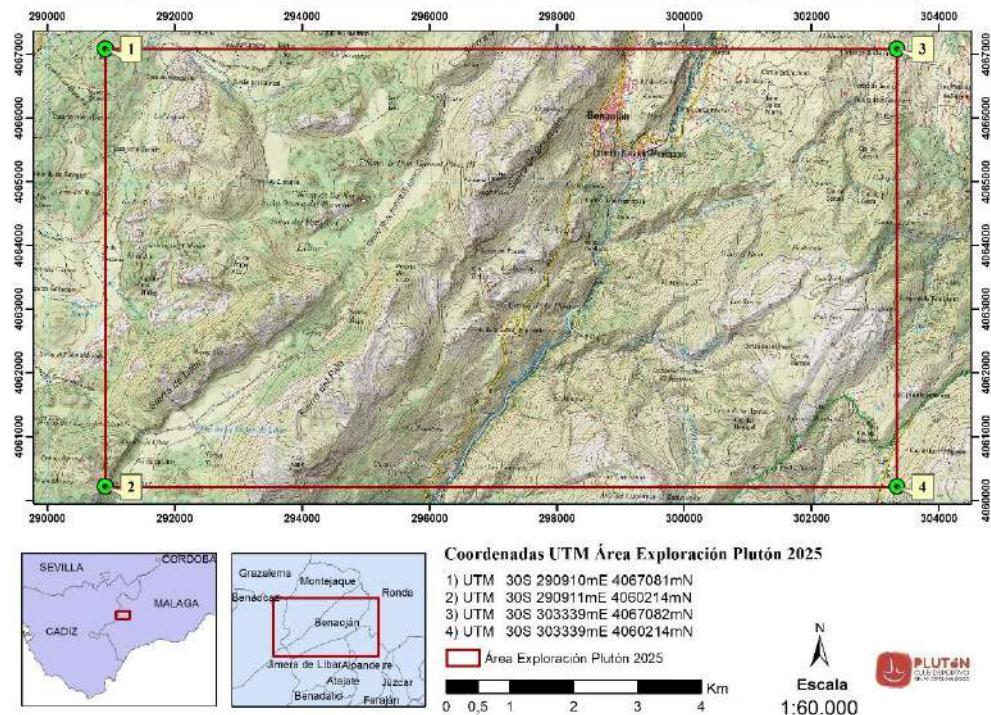


Fig. 1. Zona de exploración aprobada en 2024 y mantenida en 2025.

2. MIEMBROS DEL EQUIPO

Coordinadora	Ana García Ruiz
Equipo nuclear	Antonio Jesús Albarrán Cuenca Diego Jesús Cantos Martínez Aurora Cordón Martín María Gavilán Zaldúa Inmaculada López Flores Juan Mayoral Valsera Mariano Salas León
Equipo de apoyo	Manuel Camacho Fernández Carmen Carrero González J. Manuel Fernández Campos J.A. García de la Cruz Manuel Franco Falcón Leticia García Otero Rosa García Serrano Martha Gerena Hurtado David Ledesma Márquez Ignacio López-Pozas Díaz Adrián Macías Alegre Alberto Molinos Cervera

Todos los miembros pertenecen y están federados en la Federación Andaluza de Espeleología por el Club Deportivo Plutón, no descartando la participación de otros colaboradores en un futuro.

3. CONTEXTO MEDIOAMBIENTAL E HISTÓRICO

La Cordillera Bética se extiende durante más de 600 kilómetros, en dirección SO-NE, desde el estrecho de Gibraltar hasta la punta de la Nao en Alicante, fruto de la confluencia de las placas ibérica y africana. Formada en la orogenia alpina, durante el Mioceno inferior y medio; es decir, entre 15 y 20 millones de años, constituye la más vasta y la más rica en elementos estructurales de la Península Ibérica.

Entre ellos, los sistemas Subbético interno o Penibético, formados en su práctica totalidad por rocas sedimentarias, alojan la zona que nos ocupa, la Sierra de Líbar, que se encuadra en la zona sureste del Parque Natural de la Sierra de Grazalema, en el límite de las provincias de Málaga y Cádiz. Ésta se caracteriza principalmente por relieves calizos que se alternan con margas y yesos, aflorados en los períodos del triásico al cretácico¹.

La Sierra de Líbar es un modelado kárstico debido a los fenómenos químicos ya conocidos sobre la roca caliza, y que se refleja en un paisaje dominado por lapiaces, dolinas y poljes (llanos o navazos), simas y cuevas.

A todo ello, se suma el complejo sistema hidrológico subterráneo, dominado por el río Gaduares y el sistema Hundidero-Gato (Lechuga *et al.*, 2017;² Jiménez *et al.*, 2004)³.

En nuestra zona, abundan las encinas, acebuche, algarrobos y almendros, con un denso matorral que dota de colorido toda la sierra durante prácticamente todo el año y que proporciona alimento a la variada fauna que habita en estos montes, especialmente, corzos y jabalíes, junto con multitud de micromamíferos y aves; creando una compleja biodiversidad que, aunque acusa la intervención del hombre, mantiene en la actualidad un delicado equilibrio.

¹ Méndez, R. y Molinero, F. (coord.) (1993): *Geografía de España*, p. 111.

² Lechuga, I., *et al.* (2017): Evolución morfológica del Río Gaduares y su relación con el sistema kárstico Hundidero-Gato (Sierra de Líbar, Málaga). *Boletín de la Academia Malagueña de Ciencias*, 19, 157-172.

³ Jiménez, P., *et al.* (2004): Precisiones sobre el funcionamiento hidrodinámico y la vulnerabilidad a la contaminación del acuífero kárstico de la Sierra de Líbar (provincias de Málaga y Cádiz, Sur de España) a partir de un ensayo de trazadores. *Revista de la Sociedad Geológica de España*, 17(3-4), 187-197.

Análisis histórico-arqueológico

A nivel histórico y arqueológico, la zona presenta una ocupación dispersa en momentos prehistóricos y protohistóricos, como los hallazgos esporádicos en cuevas en forma de pinturas rupestres o localizaciones artefactuales principalmente de la Edad del Bronce.

Es en época romana cuando el territorio se ocupa densamente, produciendo la transformación del paisaje debido a la creación de infraestructuras de conexión, como calzadas, y la explotación del medio rural para el abastecimiento de las poblaciones que irán floreciendo en el entorno, como villas rurales o pequeñas ciudades como Acinipo u Ocuri. Sin embargo, la mayor ocupación del territorio se producirá durante el período islámico, tal y como lo demuestran las numerosas poblaciones de intrincadas callejuelas que salpican la sierra y cuyos nombres evidencian etimológicamente su pasado.

En época medieval y moderna parece que la presión sobre el paisaje disminuye, manteniéndose la explotación ganadera y agraria hasta la actualidad con mayor o menor intensidad según el momento.

Es posible también, siendo tierra de bandoleros, hallar la evidencia de su paso en algunas de las cuevas, como mencionan algunos testimonios orales; e incluso el uso de algunas de ellas como refugio de maquis durante la Guerra Civil.

4. METODOLOGÍA Y DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

Tras los trabajos de organización y sistematización de los datos realizados en 2022; iniciamos las campañas con un protocolo de actuación listo para ser puesto en práctica. De esta manera, se vio que la manera más productiva de recopilar y presentar los datos, era trabajar en grupo y organizar equipos.

Elegir la zona de exploración fue fácil. La zona de Montejaque y Benaoján, en Málaga, es una zona con una gran tradición espeleológica. En la década de los 90, el grupo de espeleología Plutón trabajó intensamente en esta zona, explorando nuevas cuevas y ampliando el conocimiento de las ya conocidas. El libro de nuestro compañero Juan Mayoral⁴ es una prueba de este trabajo.

Este libro recoge los resultados de las prospecciones y exploraciones realizadas por el grupo Plutón en esta zona, así como del grupo Espeleoclub Karst. Describe un total de 25 cavidades, incluyendo cuevas conocidas y nuevas cavidades descubiertas, también recopila fotografías, mapas y esquemas de las cavidades.

El libro de Juan Mayoral es una valiosa contribución al conocimiento de la espeleología de la zona de Montejaque y Benaoján. Este libro ha sido utilizado por nosotros para planificar nuestras exploraciones en esta zona, a lo que se añaden sus propias pesquisas de esos años y, que nos ha transmitido tanto de forma oral, como a través de planos topográficos de la zona con las localizaciones hechas en los años 90. Pronto pudimos comprobar, que las localizaciones habían quedado obsoletas por el sistema de coordenadas, por lo que estaba claro que el primer grupo en actuar debía ser el de prospección y localización.

Grupo de prospección y localización

Los objetivos a cumplir por este grupo han sido:

1. Comprobar la información obtenida con la localización de los puntos cedidos para el Proyecto
2. Localización de las posibles cavidades
3. Actualización de la geolocalización y georreferenciación de las bocas de acceso a las mismas
4. Fotografías de las bocas

⁴ MAYORAL, J. (2004): *Investigaciones espeleológicas en Montejaque y Benaoján (Málaga), Ronda.*

5. Registro de la presencia o no de instalación y/o equipación, y estado de la misma
6. Necesidades para la exploración
7. Registro del track de acceso a la cavidad

Definida el área de exploración, se realizó una subdivisión de la misma en 8 cuadrantes (del Cuadrante 1 al Cuadrante 8), facilitando así una mejor organización en la búsqueda y muestreo de cavidades. En el año 2024, ampliamos un poco los cuadrantes, precisamente para poder abarcar la zona donde nos hemos centrado en esta campaña y que se ha mantenido en 2025 (**Fig. 2**).

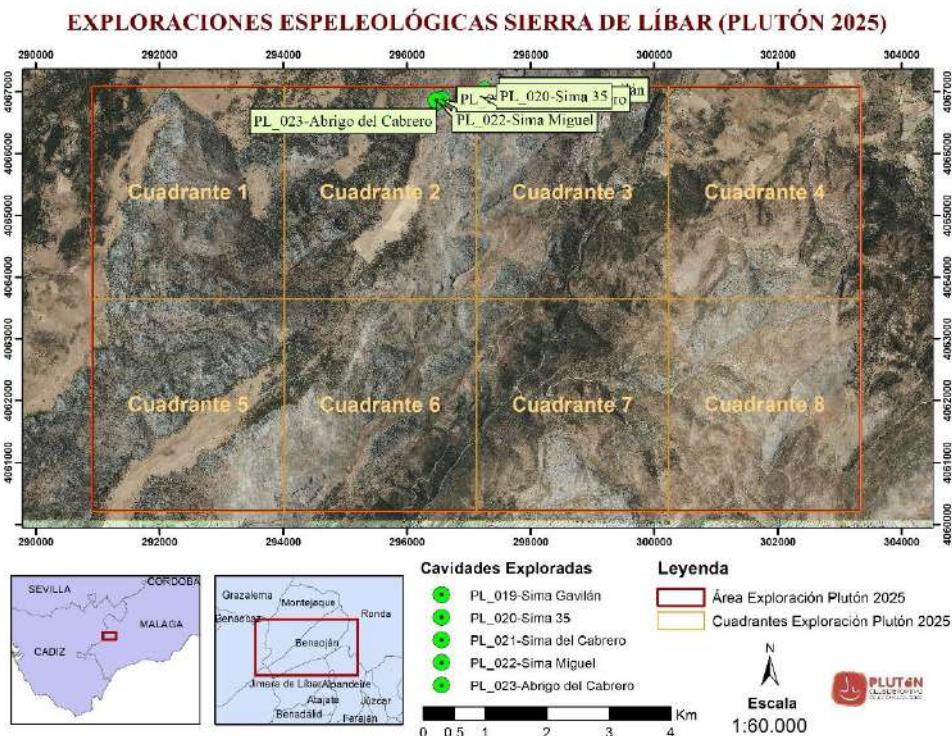


Fig. 2. Cuadrantes del proyecto de exploración.

Con esta metodología de trabajo, el criterio establecido se ha basado en contemplar:

- Probabilidad estimada de localización de cavidades según los datos y las referencias descriptivas facilitadas por Juan Mayoral.
- Accesibilidad a los cuadrantes.
- Potencial interés geológico de dichas cavidades.
- Facilidad de aproximación a los diversos puntos para muestreo.

Durante la Campaña de 2025, nos concentraremos en los Cuadrantes 2 y 3, donde se revisaron cuatro simas y fue localizada una oquedad con posibilidades.

Siguiendo con la dinámica de las campañas anteriores, para localizar las cavidades se tomaron diversos puntos y descripciones cedidas por Juan Mayoral, facilitando así que, con la ayuda de GPS, el equipo trazara recorridos en torno a las zonas potenciales. Para ello, se emplearon dispositivos móviles con GPS, pero, sobre todo, GPS de montaña (con mapas activos).

La comunicación entre los miembros del propio equipo y entre los distintos grupos, fue facilitada con la distribución de varios *walkies* propiedad del club. De esta manera, se evitaba la dependencia de la cobertura de los teléfonos móviles y se permitía controlar la seguridad de todos los participantes en todo momento.

En cuanto al diseño de mapas, se han utilizado fuentes de capas vectoriales y ráster del Instituto Geográfico Nacional, así como los *points* de cavidades localizadas con la ayuda de los dispositivos GPS.

Los softwares utilizados para el diseño de dichos mapas, han sido una combinación de los siguientes:

- Google Earth 7.3.6
- BaseCamp 4.7.5
- GlobalMapper 25
- ArcGis Desktop 10.8.2

En esta campaña, se han localizado 3 cavidades del Cuadrante 2 y 2, en el Cuadrante 3, revisando sus coordenadas y registrando sus tracks. Se ha localizado una posible entrada (Sima Gavilán), de la que tenemos pendiente su exploración (**Fig. 3**):

- Abrigo del Cabrero
- Sima Miguel

- Sima del Cabrero
- Sima de los 35
- Sima Gavilán

EXPLORACIONES ESPELEOLÓGICAS SIERRA DE LÍBAR (PLUTÓN 2025)

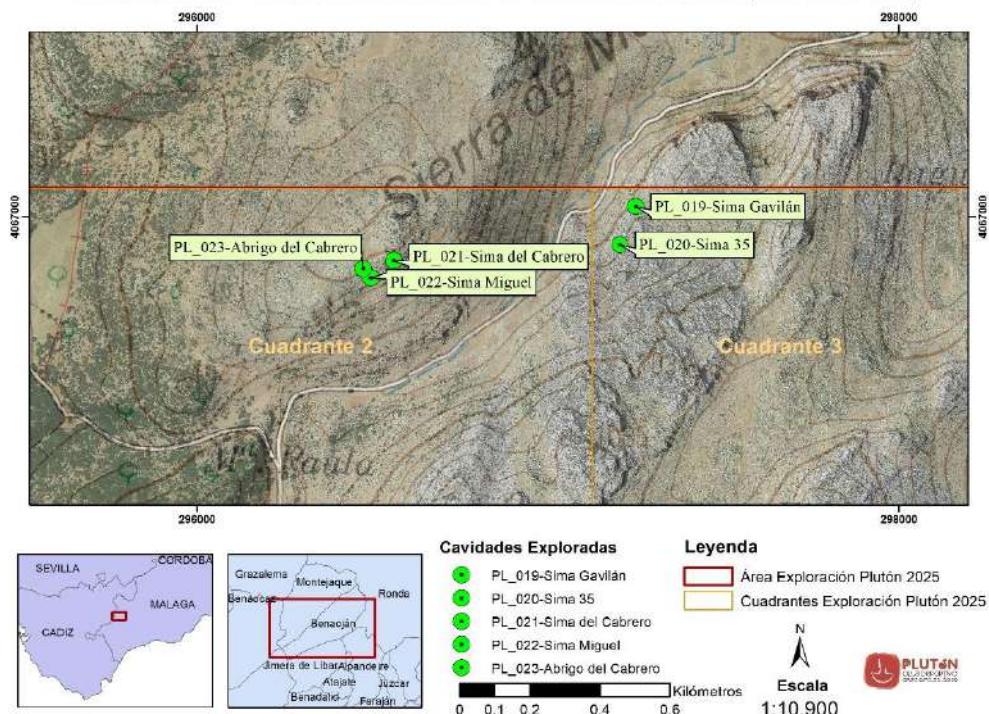


Fig. 3. Cavidades localizadas.

Grupo de exploración, instalación y equipación

Una vez obtenida la información recabada por el grupo de localización, se procedió a la contrastación de la misma con la documentación bibliográfica en caso de que existiese. Ello nos permitió programar la actividad de exploración con el material necesario.

Los objetivos de este grupo han sido:

1. Adecuación de la boca de acceso a la cavidad
2. Exploración de la cavidad
3. Comprobación de la instalación en caso de que existiese
4. Reinstalación y/o re-equipación de la cavidad
5. Registro fotográfico de las formaciones, flora, fauna y cualquier elemento de interés de la cavidad.

En casi todas las cavidades localizadas, hemos podido comprobar que ha pasado bastante tiempo desde que no son visitadas, por lo que hemos tenido que adecuar en muchas ocasiones el acceso de las mismas.

En otras ocasiones, se pudo reutilizar el equipamiento de la cueva, tras un proceso meticoloso de limpieza de los spits y comprobar que no habían sufrido daños.

Una vez despejada la entrada, se procedió a la equipación e instalación de las cavidades.

El material mínimo empleado ha sido:

- Saca de instalación con llave y maza, marca Petzl
- Martillo perforador Bosch GBH 36 V-Li Compact Professional
- Chapas y parabolts de 10 mm (Fixe)
- Cuerda fina semiestática tipo A (Kordas de 9,5 mm)
- Mosquetones simétricos (Tucana Fixe)
- Petates de espeleología marca Petzl, cintas de dyneema de varias medidas (DMM) y antirroces (Fixe)

El grupo mínimo de exploración ha sido siempre de tres personas:

- la primera de ellas, la persona de mayor experiencia en instalación
- la segunda, asesorando a la primera, tomando notas de la instalación y detalles interesantes de la cavidad, y midiendo la distancia entre los anclajes con ayuda de un medidor láser (marca Parkside) y orientación con brújula (marca Silva).
- la tercera, tomando fotos de las formaciones, flora y fauna

Las basuras encontradas en el interior de las cavidades se han retirado, siempre que ha sido posible.

La documentación generada por este grupo, se ha plasmado de forma más o menos inmediata en:

- Diario de la jornada y anotaciones
- Croquis detallado de la cavidad, a mano y posteriormente digitalizado con programas de dibujo
- Ficha técnica de la cavidad
- Base de datos generada por y exclusivamente para el Proyecto de Exploración (Microsoft Access 16)

En el momento actual, se han localizado 5 cavidades, de las que se han explorado 3 y se ha reequipado dos de ellas, aprovechando la instalación previa: Sima de los 35 y Sima del Cabrero. En el resto, se documentó su localización y acceso; una de ellas, Sima Miguel, tiene su boca obstruida y de Sima Gavilán, es necesario continuar su exploración.

Grupo de topografía y escaneado

Una vez el grupo anterior había cumplido su trabajo, el siguiente en entrar en la cavidad es el de escaneado y topografía. Normalmente se ha compuesto de dos personas: una que realizaba el escaneo y otra, de apoyo y seguridad.

El escaneado de las cavidades se ha realizado utilizando un iPhone 13 Pro. El sistema LIDAR que incorporan estos smartphones tiene un alcance de 5 m. Los programas usados en el iPhone han sido Polycam, Scaniverse y Metascan.

En esta campaña, sólo ha podido escanearse completamente la Sima del Cabrero, y parcialmente el Abrigo del Cabrero; debido a la abundancia de insectos que imposibilitaban el grabado de las imágenes.

Una vez que cada uno de los grupos ha generado la documentación de las cavidades, se ha subido a un servicio de alojamiento y sincronización de archivos (Drive), para tenerlo así a disposición de todos los miembros y poder consultar la información alojada de forma eficaz y rápida. Este proceso se ha intentado que sea lo más cercano en el tiempo a las salidas para aprovechar la contrastación de los datos entre todos los participantes.

5. RESULTADOS. DIARIO DE ACTIVIDADES.

Como ya hemos comentado anteriormente, en esta Campaña nos hemos centrado en los Cuadrantes 2 y 3 (**Figs. 2 y 3**), localizando las simas y cavidades que hemos detallado más arriba.

La información actualizada de cada una de las intervenciones o cavidades registradas, se encuentra en el **Anexo III**, donde adjuntamos la información más relevante de cada una de las fichas confeccionadas.

Asimismo, en el **Anexo IV**, indicamos aquellas cavidades a las cuales se puede proceder a marcar con chapas NFC, si se considera que la información aportada es suficiente.

Diario de actividades

En el año 2025, el grupo ha realizado 3 salidas, que incluyen tanto la preparación previa de las mismas como el volcado de la información recabada. Procedemos a continuación a realizar un breve resumen de las actividades realizadas.

Sábado, 15 de febrero de 2025

Participantes: Juan Mayoral, María Gavilán, Ana García, Diego Cantos, Inmaculada López.

Se procede a la localización de la Sima del Cabrero, Sima Miguel y Abrigo del Cabrero, la identificación de una nueva (Sima Gavilán) y se da nombre a una ya localizada por Juan Mayoral anteriormente (Sima de los 35), revisión del equipamiento y documentación de los tracks de aproximación; así como de las necesidades en el caso de que se procediera a su exploración (**Fig. 4**).



Fig. 4. Localización de Sima Gavilán.

Sábado, 28 de junio de 2025

Participantes: Diego Jesús Cantos, Ignacio López-Pozas, Ana García, Inmaculada López, Colin Jones, Montse Muñoz, Santiago Rodríguez, Juan Mayoral, Manuel Bernal, María Gavilán.

Equipación e instalación de la cabecera, exploración, documentación descriptiva y fotográfica de la Sima de los 35 (**Fig. 5**).



Fig. 5. Boca de la Sima de los 35.

Descripción de la cavidad:

Grieta junto a una pared rocosa tamizada por yedras y plantas trepadoras, umbría, antecedida por un espacio similar a un corral natural. La grieta se abre, dando paso a un pozo de unos 12 metros que se estrecha en su tramo inferior; localizando en el fondo, restos óseos de ovicáprido, caracoles, arañas y escalopendas de gran tamaño. El pocito finaliza en dos pequeños sumideros colmatados de barro y piedras.

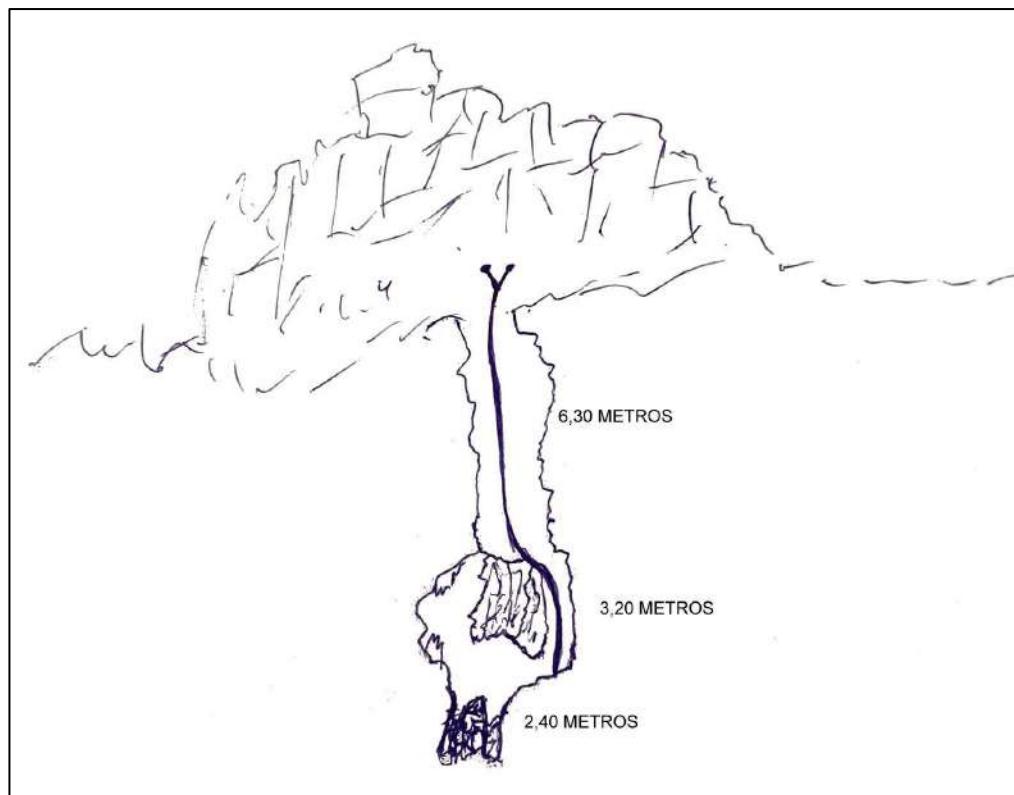


Fig. 6. Croquis de la Sima de los 35.

OBSTÁCULO	ANCLAJES	CUERDAS	MOSQUETONES	OBSERVACIONES
Cabecera	2 Chapas de parabolts	1 cuerda de 15	2	

Fig. 7. Ficha técnica de la Sima de los 35.

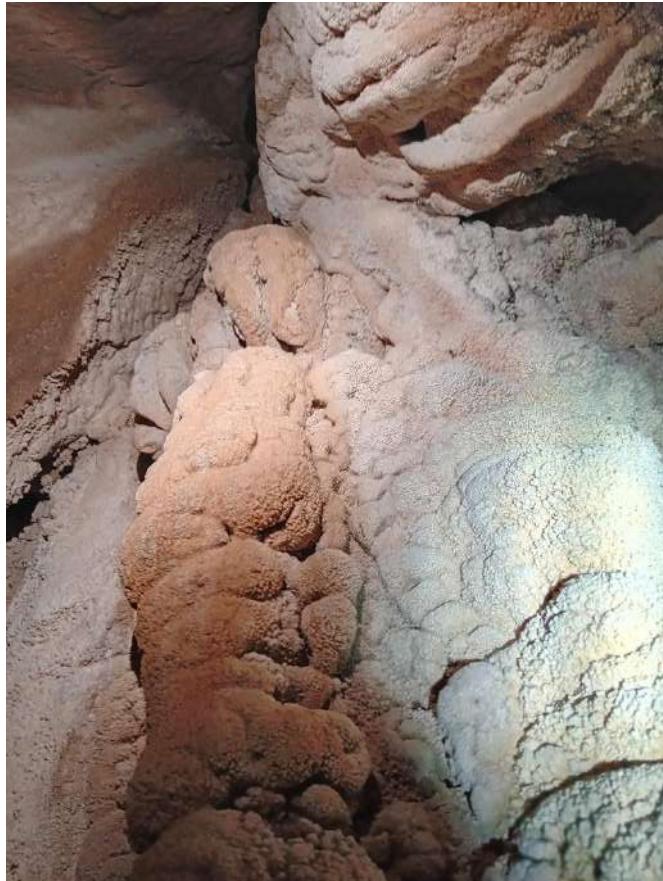


Fig. 8. Formaciones de la Sima de los 35.

Ese mismo día se realiza la exploración y escaneado parcial del Abrigo del Cabrero; debido a la abundancia de insectos se interrumpieron los trabajos con la expectativa de volver en otra ocasión (Fig. 9).



Fig. 9. Abrigo del Cabrero.

Sábado 19/07/2025

Participantes: Juan Mayoral, Ana García, Diego Cantos, Aurora Cordón, Inmaculada López.

Exploración, equipación, documentación gráfica y escaneado de la Sima del Cabrero.

Descripción de la cavidad:

Sima con dos bocas de entrada; una de ellas, se puede destrepar por las ramas de una higuera nacida en la base del pozo, de unos 4 metros de profundidad. Termina en una sala de unos 5 metros de diámetro. La segunda, a unos 3 metros de la primera, da paso a un pozo de 7 metros, que continúa por una rampa hasta su colmatación, donde abundan restos animales y localizamos dos gateras de peligrosa progresión. Por otro lado, comunica con la sala de la higuera mencionada.



Fig. 10. Sima del Cabrero.

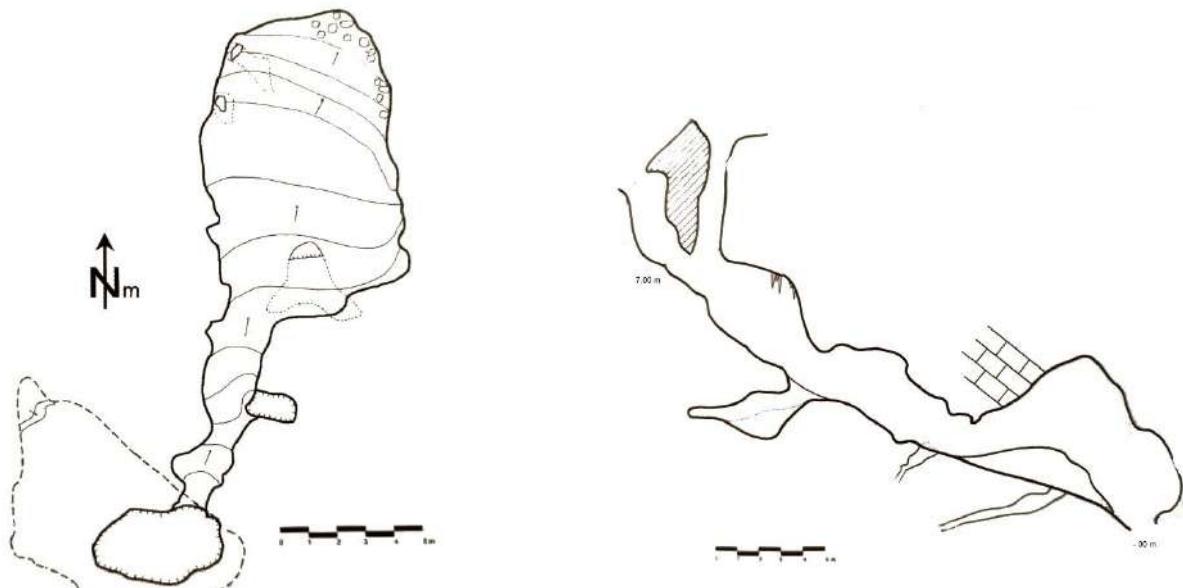


Fig. 11. Croquis del alzado y planta de Sima del Cabrero (Mayoral, 2004).

OBSTÁCULO	ANCLAJES	CUERDAS	MOSQUETONES	OBSERVACIONES
Pozo 7 m	Aproximación (Parabolt de 8)	1 Cuerda de 20	5	El resto de la sima es de progresión horizontal.
	A 1,38 m. pasamanos (Parabolt de 10)			
	Cabecera (a 1,68 m): 2 Parabolts 10			

Fig. 12. Ficha técnica de Sima del Cabrero.



Fig. 13. Escaneado de la Sima del Cabrero.

6. CONCLUSIONES

A pesar del número limitado de simas localizadas y exploradas, pensamos que el Proyecto ha sido todo un éxito; ya que hemos conseguido que cada vez más miembros del club se animen a participar.

El éxito de estas salidas es crear un buen ambiente de trabajo y dejar que cada uno aporte en la medida de sus posibilidades, no siendo ambiciosos con los objetivos, ni forzar la mecánica del trabajo.

La buena organización y planificación ayuda a la relajación del grupo, repercutiendo de manera favorable al desarrollo de la actividad y a la seguridad del mismo.

Ç



ANEXO I

Su referencia:

Nuestra referencia: PNSG-LA/VARIOS/2025/18

Asunto: Actividad de exploración espeleológica en el PNSG.

C.D. GRUPO ESPELEOLÓGICO PLUTÓN

A/A D^a. ANA GARCÍA RUIZ

Camino Dehesa Baja – Buzón 36

29120 ALHAURÍN EL GRANDE (Málaga)

Atendiendo a su petición en la que solicita renovación de la autorización tramitada para el desarrollo de un proyecto de exploración espeleológica en la Sierra de Líbar, donde se pretenden revisar pequeñas simas existentes, además de realizar la búsqueda y exploración de nuevas posibles cavidades que se puedan encontrar en las Sierras de Benaoján, Juan Diego y del Palo, esta Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Málaga le comunica lo siguiente:

ANTECEDENTES:

Primero.- Mediante presentación electrónica y con fecha de registro de entrada del 25/05/2022, D^a. Ana García Ruiz, en representación legal del Club Deportivo PLUTÓN y coordinadora del Proyecto de exploración de cavidades situadas en la Sierra de Líbar, en los términos municipales de Benaoján, Montejaque y Cortes de la Frontera, solicita autorización para la exploración de nuevas cavidades, así como la revisión y topografía de otras cavidades exploradas anteriormente en la Sierra de Líbar, dentro del Parque Natural y Z.E.C. "Sierra de Grazalema".

Con fecha de registro de salida del 30/05/2022, la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Málaga remite resolución para realizar la actividad solicitada.

Segundo.- Mediante presentación electrónica, dirigida a la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Agua y Desarrollo Rural en Málaga y con fecha de registro de entrada del 24/11/2022, remitido posteriormente a esta Delegación Territorial de Sostenibilidad. Medio Ambiente y Economía Azul en Málaga con fecha 28/11/2022, D^a Ana García Ruiz, en representación legal del Club Deportivo PLUTÓN y coordinadora del Proyecto de exploración de cavidades situadas en la Sierra de Líbar, en los términos municipales de Benaoján, Montejaque y Cortes de la Frontera, solicita prórroga de la autorización para la exploración de nuevas cavidades, así como la revisión y topografía de otras cavidades exploradas anteriormente en la Sierra de Líbar, dentro del Parque Natural y Z.E.C. "Sierra de Grazalema".

Después de subsanarse el requerimiento de documentación realizado por parte de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Málaga, con fecha de registro de salida del 20/02/2023 se remite resolución de la actividad solicitada.

Tercero.- Mediante presentación electrónica y con fecha de registro de entrada del 12/01/2024, D^a Ana García Ruiz, en representación legal del Club Deportivo PLUTÓN y coordinadora del Proyecto de exploración de cavidades situadas en la Sierra de Líbar, en los términos municipales de Benaoján, Montejaque y Cortes de la Frontera, solicita renovación de la autorización para la exploración de nuevas cavidades, así como la revisión y topografía de otras cavidades exploradas anteriormente en la Sierra de Líbar, dentro del Parque Natural y Z.E.C. "Sierra de Grazalema".

Se adjunta memoria de las exploraciones realizadas en 2023, realizando localización, exploración y cartografía de las siguientes cavidades:

- Sima Torres
- Sima del Petí
- Sima de los Novatos
- Sima del Canto
- Sumidero del Burfo
- Sima Gaot 95
- Sima del Zurraque
- Sima Zurra

Avda de la Aurora, 47. Edificio de Usos Múltiples
29071-Málaga
T: 670 94 88 94 – 951 77 70 08



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	06/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmWTL2QBP4ZUWW8JNCAZFNKMS4E	PÁG. 1/5



Con fecha de registro de salida del 07/02/2024, la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Málaga remite resolución para realizar la actividad solicitada.

Cuarto..- Mediante presentación electrónica y con fecha de registro de entrada del 31/01/2025, Dª Ana García Ruiz, en representación legal del Club Deportivo PLUTÓN y coordinadora del Proyecto de exploración de cavidades situadas en la Sierra de Líbar, en los términos municipales de Benaoján, Montequque y Cortes de la Frontera, solicita renovación de la autorización para la exploración de nuevas cavidades, así como la revisión y topografía de otras cavidades exploradas anteriormente en la Sierra de Líbar (mismo cuadrante que en el año anterior, dentro del Parque Natural y Z.E.C. "Sierra de Grazalema").

Se adjunta memoria de las exploraciones realizadas en 2024, realizando localización, exploración y cartografía de las siguientes cavidades:

- Sima Ventana
- Sima Prometeo
- Sima de la Era
- Sima Soleá
- Sima del Perro
- Sima viña del Fraile
- Sima Concha de Marta
- Cueva del Zuque
- Cueva de la Estación
- Sima Estrella
- Sima Nevera

VISTO:

- La documentación presentada.
- Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.
- Decreto 90/2006, de 18 de abril, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Grazalema y el Decreto 72/2015, de 10 de febrero (BOJA nº 44 de 12 de marzo de 2015) por el que se modifican los citados Planes y la Descripción Literaria de los límites del Parque Natural.
- Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.
- La Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- El Decreto 23/2012, de 14 de febrero, por el que se regula la conservación y el uso sostenible de la flora y la fauna silvestres y sus hábitats.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1. De conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA Extraordinario núm 10, de 30 de julio); el Decreto 170/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente; y Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA Extraordinario núm 29 de 30 de agosto), resulta competente para resolver el presente Procedimiento **EL DELEGADO TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE en MÁLAGA**.
2. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas para su protección y con el Decreto 90/2006, de 18 de abril por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Natural Sierra de Grazalema, requiere autorización de la Consejería competente en materia de medio ambiente la espeleología.

Asimismo, requiere autorización:

- *Los trabajos de campo para el desarrollo de investigaciones.*

Avda de la Aurora, 47. Edificio de Usos Múltiples
29071-Málaga
T: 670 94 88 94 – 951 77 70 08



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	06/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmWTL2QBP4ZUWW8JNCAZFNKMS4E	PÁG. 2/5



- *La difusión de información que habiéndose derivado de la investigación desarrollada en el Parque Natural pueda comprometer o poner en peligro a las poblaciones o individuos de especies amenazadas o a los recursos naturales.*
 - *Cualquier actuación que sea consecuencia del trabajo de campo, como la instalación de infraestructuras y el tránsito fuera de las infraestructuras viarias del Parque Natural, entre otras.*
3. La presente resolución se otorga sobre la base de ser ciertos y exactos cuantos datos suministra el peticionario, quien toma a su cargo los daños y perjuicios que puedan derivarse de su inexactitud. Se entiende sin perjuicio de terceros, dejando a salvo el derecho de la propiedad, por lo que no alterará las situaciones jurídicas privadas entre el autorizado y demás personas y se otorga con sujeción a lo dispuesto en la normativa de aplicación arriba señalada.

En virtud de cuanto antecede y tras la tramitación del correspondiente expediente y de acuerdo a las competencias que la legislación vigente atribuye a la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente por la presente, se **RESUELVE AUTORIZAR la actividad que se detalla a continuación**, condicionada a su realización conforme a la solicitud y las condiciones establecidas en la presente resolución:

Primerº. - Según la documentación presentada, continuar con la actividad de exploración solicitada en el año 2024 consistente en lo siguiente:

- **ACTIVIDAD SOLICITADA:** Exploración de nuevas cavidades, así como la revisión y topografía de cavidades exploradas anteriormente en la Sierra de Líbar (tmm de Benaoján, Montejaque y Cortes de la Frontera), así como la elaboración de un dossier-memoria de los resultados y su publicación.
- **TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN:** Dª. Ana García Ruiz, con DNI: 27389606X, en representación legal del CD Grupo Espeleológico PLUTÓN.
- **LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES:** PN Sierra de Grazalema, en concreto en las siguientes cavidades y su entorno (La correspondiente autorización no permite la entrada en el Sistema "Hundidero-Gato"):

1. Sima del Viento	4. Sima de las Pilas del Tunio
2. Sima de los Cachorros	5. Sima del Burfo
3. Sima Tapada	6. Sima Gaot
- **PERIODO DE VIGENCIA:** Un año, contando a partir de la fecha de salida de esta resolución.
- **PERSONAS AUTORIZADAS:** Se autorizan un máximo de 15 participantes para adentrarse en cada cavidad/día, pudiendo ser entre los siguientes participantes, que deberán indicarse en la comunicación a remitir a esta Delegación Territorial previamente:

- | | |
|---|--|
| 1. Dª Ana García Ruiz DNI 27389606X | 11. Dª María Gavilán Zaldúa DNI 28842728S |
| 2. D Antonio J Albarrán Cuenca DNI 30222596K | 12. Dª Martha R Gerena Hurtado DNI 77845020W |
| 3. D Manuel Camacho Fernández DNI 28865789F | 13. D David Ledesma Márquez DNI 28917882M |
| 4. D Diego J Cantos Martínez DNI 27389693M | 14. Dª Inmaculada López Flores DNI 28586828J |
| 5. Dª M.ª Carmen Carrero González DNI 44955913K | 15. D Ignacio López-Pozas Díaz DNI 28706335N |
| 6. D José M Fernández Campos DNI 33376844A | 16. D Adrián Macías Alegre DNI 77808769E |
| 7. D Manuel Franco Falcón DNI 27280895Q | 17. D Juan Mayoral Valsera DNI 09152418M |
| 8. D José A García de la Cruz DNI 28707745L | 18. D Alberto Molinos Cervera DNI 40972832B |
| 9. Dª Leticia García Otero DNI 45872294J | 19. D Mariano Salas León DNI 28701950C |
| 10. Dª M.ª Rosa García Serrano DNI 28807559J | 20. Dª Aurora Cordón Martín DNI 25590710J |

Avda de la Aurora, 47. Edificio de Usos Múltiples
29071-Málaga
T: 670 94 88 94 - 951 77 70 08



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	06/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmWTL2QBP4ZUWW8JNCAZFNKMS4E	PÁG. 3/5



La actividad autorizada se sujetará a las siguientes condiciones:

CONDICIONES AMBIENTALES

1. La realización de la actividad no deteriorará o alterará cualquier recurso biótico, geológico, cultural o, en general, del paisaje, ni producirá alteraciones significativas de los procesos y funcionamiento natural de los ecosistemas y de los patrones de comportamiento de los seres vivos. En todo momento será de aplicación, además de las condiciones recogidas en el presente permiso y en el “Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería competente en materia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y la Federación Andaluza de Espeleología para la regulación de las actividades espeleológicas en las zonas kársticas incluidas dentro de los límites de Espacios Naturales Protegidos dentro de la Comunidad Autónoma Andaluza”, la legislación vigente en materia de especies amenazadas y espacios naturales protegidos, de incendios forestales y demás normativa aplicable; así como el Decreto 90/2006, de 18 de abril, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del citado Parque Natural.
2. Todos los participantes deben velar por el respeto al medio subterráneo y exterior, no abandonando residuos u otro material de exploración, etc. Todos los residuos que genere la actividad deberán evacuarse en los municipios del entorno. Se pondrá especial cuidado en no abandonar pilas o restos de carburo usados para la iluminación de los espeleólogos, responsabilizándose el titular del permiso de la recogida de los mismos.
3. Quedan prohibidas, entre otras acciones, destruir, recoger, cortar o arrancar elementos naturales pertenecientes a la geodiversidad de las simas y cuevas implicadas.
4. Dada la amplitud del periodo autorizado, deberá comunicar mediante escrito firmado a esta Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Málaga de forma previa y con una antelación mínima de 15 días antes de la realización de la actividad (Oficina Técnica del PN Sierra de Grazalema en Ronda – 600144891), el calendario correspondiente a las visitas previstas, a fin de su control y evitar incidencia con otros grupos de espeleólogos federados que puedan estar autorizados, además de la coordinación con los Agentes de Medio Ambiente de la zona.
5. Tras la finalización de los trabajos realizados durante la vigencia del presente permiso, se deberá remitir a esta Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Málaga una memoria que recoja las actividades desarrolladas, conclusiones obtenidas en los mismos y el calendario de los días que se ha realizado la actividad autorizada.
6. Todos los integrantes del grupo autorizado deberán disponer de los conocimientos, equipos y medidas de seguridad necesarios para realizar la actuación espeleológica y conocer el Plan de emergencias y Rescate presentado por el solicitante para evitar accidentes y/o reducir sus consecuencias.
7. La persona autorizada DEBERÁ, en cualquier caso, OBTENER información meteorológica comprobando si se prevén fuertes lluvias o si se han comunicado eventuales alertas por lluvias (amarilla, naranja o roja) en el ámbito territorial en el que se ubica la misma, emitidas por parte de la Agencia Estatal de Meteorología (Aemet) para la fecha de la autorización (<http://www.aemet.es/es/eltiempo/prediccion/avisos?w=hoy>), en cuyo caso SE ABSTENDRÁN de practicar espeleología.
8. Atenderá en todo momento las indicaciones del personal adscrito a este espacio natural protegido y Agentes de Medio Ambiente (de acuerdo a las determinaciones de la resolución y a lo establecido por la Delegación Territorial), a fin de eliminar o prevenir las posibles molestias a las especies.

Avda de la Aurora, 47. Edificio de Usos Múltiples
29071-Málaga
T: 670 94 88 94 – 951 77 70 08



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	06/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmWTL2QBP4ZUWW8JNCAZFNKMS4E	PÁG. 4/5



9. No se permitirá la instalación/desinstalación de estructuras o equipamientos temporales o permanentes distintos de los previstos para la realización de la actividad autorizada.
10. La Consejería competente en materia de Medio Ambiente se reserva el derecho de anulación de la autorización, sin previo aviso, (en su totalidad o en parte), si causas de fuerza mayor así lo aconsejan.

CONDICIONES GENERALES

PRIMERA: El incumplimiento total o parcial de las condiciones expresadas en la presente autorización podrá dar lugar a incoación del correspondiente expediente sancionador o revocación de la Autorización, sin derecho a indemnización alguna para el autorizado y sin perjuicio de otras responsabilidades que pudieran derivarse de dicho incumplimiento, quedando obligado a las reposiciones que legalmente procedan.

SEGUNDA: La Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente estará exenta de responsabilidad por accidentes producidos como consecuencia de la actividad que se autoriza. La actividad se llevará a cabo bajo el exclusivo riesgo y responsabilidad de su promotor, estando por ello obligado a disponer de los seguros de responsabilidad necesarios para el desarrollo de la misma.

TERCERA: Esta autorización deberá hallarse en el lugar de celebración de la actividad a disposición de los correspondientes servicios de inspección y agentes de la autoridad que la requieran.

CUARTA: De forma motivada, cuando excepcionales razones de seguridad así lo aconsejen, o para la conservación del patrimonio natural, se podrá suspender el efecto de la autorización concedida para toda la actividad o una parte de ella, o limitar el acceso a determinadas zonas a participantes. Todo esto sin que se genere derecho a indemnización alguna.

QUINTA: La presente autorización, se emite únicamente a efectos ambientales, se entiende sin perjuicio de los permisos, licencias, autorizaciones o concesiones que sean exigibles de acuerdo con la normativa sectorial vigente. Se entiende sin perjuicio de terceros, dejando a salvo el derecho de la propiedad, por lo que no alterará las situaciones jurídicas privadas entre el autorizado y demás personas.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Ilma. Sra. Consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente de la fecha de recepción, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 02 de octubre de 2015).

EL DELEGADO TERRITORIAL

(Por autorización de la Resolución de 22 de septiembre de 2022 de Delegación de firma)

EL DIRECTOR-CONSERVADOR PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA

Fdo.: José M. Quero Fdez. de Molina
(Firmado electrónicamente)

Avenida de la Aurora, 47. Edificio de Usos Múltiples
29071-Málaga
T: 670 94 88 94 - 951 77 70 08



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MANUEL QUERO FERNANDEZ DE MOLINA	06/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmWTL2QBP4ZUWW8JNCAZFNKMS4E	PÁG. 5/5



C.D. PLUTÓN SIERRA DE LIBAR

Confirmación de la zona de trabajo por la F.A.E.

Acepta: Si No la zona de trabajo solicitada.

En caso negativo: Motivos:

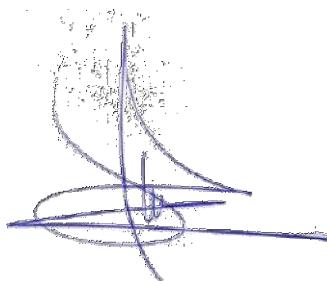
- Zona previamente asignada, etc. Al grupo
- Prohibición por parte de la dirección del Parque
-
-

Fecha de entrada de la solicitud en la secretaría de la F.A.E: **05/05 /2025**

Fecha de la respuesta: **06/05/2025**

(remitir al Grupo solicitante en un plazo máximo de un mes a partir de la fecha de entrada).

Referencia / nº **2025/18**



Firma (Presidente/Vicepresidente) y Sello

Información previa remitida al Grupo sobre la zona:.....se adjunta)

FEDERACIÓN ANDALUZA DE ESPELEOLOGÍA
ENTRADA Nº: 17/2025
FECHA: 05/05/2025

FEDERACIÓN ANDALUZA DE ESPELEOLOGÍA
SALIDA Nº: 65/2025
FECHA: 06/05/2025



ANEXO II

		<p align="center">Informe final sobre la zona de trabajo asignada (A entregar antes del 30 de diciembre)</p>
Coordinador/a:		ANA GARCÍA RUIZ
Datos del grupo:	Nombre:	CLUB DEPORTIVO PLUTÓN
	Dirección	C/ Camino Los Rojas, s/n. 41019 Sevilla
	Teléfono de contacto	655952318
	Correo electrónico	presidenciacdpluton@gmail.com anigaruz@hotmail.com
Zona de exploración:		SIERRA DE LÍBAR (Sierra De Benaoján, Sierra Juan Diego y Sierra Del Palo) T.T.M.M. Montequque, Benaoján y Cortes de la Frontera (Málaga)
Delimitación en UTM		290910 4067081 290911 4060214 303339 4067082 303339 4060214
Datum utilizado		WGS84
Año de exploración		2025

INCLUYE:

- Diario de las actividades Si No
- Plano de la zona 1:50.000 o más detallado con la localización de las cavidades reconocidas Si No
- Planos topográficos Si No Números:
- Fichas técnicas: Si No Números:
- Otros estudios: indicar:
.....
.....
.....
.....

- Se han retirado muestras para su análisis:

Biológicas: Si No

Geológicas Si No

Otras Si No Cuáles:

- Se han descubierto restos:

Arqueológicos Si No

Paleontológicos Si No

- Se han realizado reportajes fotográficos: Si No

- Se han realizado coloraciones: Si No

- Se ha realizado espeleobuceo: Si No

Fecha:	26/10/2025
--------	------------

Firma y sello del Grupo



Fecha de entrada (A llenar por la F.A.E.)	
---	--

(Dar acuse de recibo al Grupo remitente)



ANEXO III

CATÁLOGO DE CAVIDADES

PROYECTO DE EXPLORACIÓN SIERRA DE LÍBAR (P.N. SIERRA DE GRAZALEMA), 2024

Nombre: Sima Gavilán Sigla Plutón: PL_019 Sigla: CUCA: 71675

Ubicación: Sierra de Líbar (Montejaque) Permisos: Parque Natural S. de Grazalema

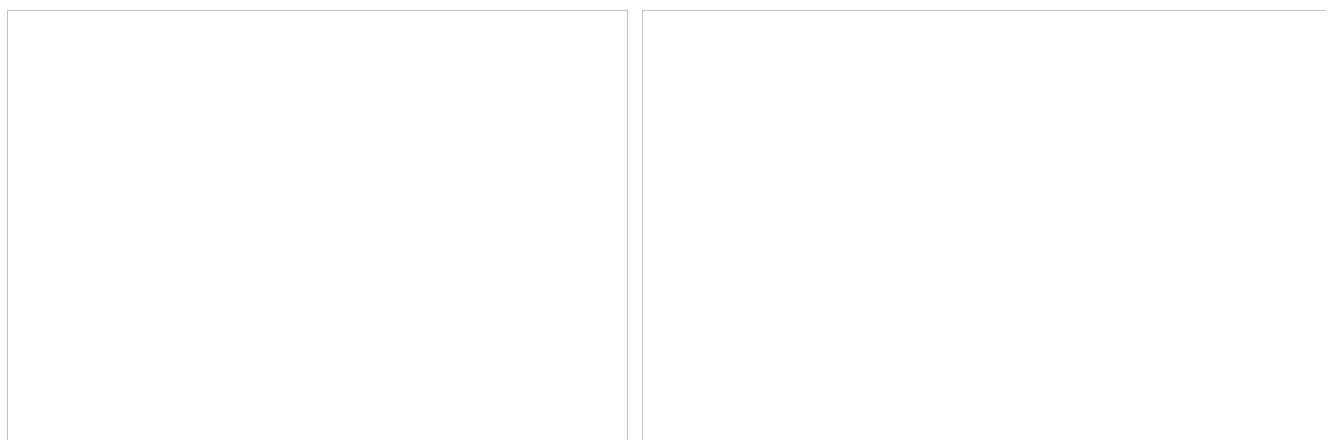
Coordenada X: 297250 Coordenada Y: 4067028 Tipo : UTM Datum: ETRS89 Zona: 30S

Desarrollo: Desnivel: Altitud: 889 m Tipo: Sima

Descripción aproximación: Entrando al Camino del Cortijo de Líbar, se dejan los coches en el mismo carril a 1,5 km aprox. Se asciende unos 200 metros caminando en dirección sur, a la izquierda del camino.

Presencia de: Espeleotemas Fauna Restos arqueológicos Flora

Planta: Alzado.



Descripción de la cavidad:

Fotografía boca:



Estado final:

Bibliografía:

CATÁLOGO DE CAVIDADES

PROYECTO DE EXPLORACIÓN SIERRA DE LÍBAR (P.N. SIERRA DE GRAZALEMA), 2024

Nombre: Sima de los 35 Sigla Plutón: PL_020 Sigla: CUCA: 71674

Ubicación: Sierra de Líbar (Montejaque) Permisos: Parque Natural S. de Grazalema

Coordenada X: 297204 Coordenada Y: 4066091 Tipo : UTM Datum: Zona: 30S

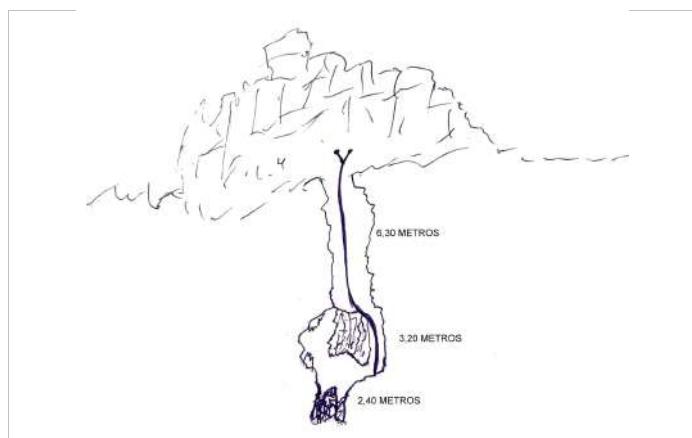
Desarrollo: 12 m Desnivel: 12 m Altitud: 917 m Tipo: Sima

Descripción aproximación: Entrando al Camino del Cortijo de Líbar, se dejan los coches en el mismo carril a 1,5 km aprox. Se asciende unos 200 metros caminando en dirección sur, a la izquierda del camino.

Presencia de: Espeleotemas Fauna Restos arqueológicos Flora

Planta:

Alzado.



Descripción de la cavidad:

Grieta junto a una pared rocosa tamizada por yedras y plantas trepadoras, umbría, antecedida por un espacio similar a un corral natural. La grieta se abre, dando paso a un pozo de unos 12 metros que se estrecha en su tramo inferior; localizando en el fondo, restos óseos de ovicáprido, caracoles, arañas y escalopendras de gran tamaño. El pocito finaliza en dos pequeños sumideros colmatados de barro y piedras.

Fotografía boca:



Estado final:

2 Parabolts en cabecera.

Bibliografía:

No se encuentra.

CATÁLOGO DE CAVIDADES

PROYECTO DE EXPLORACIÓN SIERRA DE LÍBAR (P.N. SIERRA DE GRAZALEMA), 2024

Nombre: Sima del Cabrero Sigla Plutón: PL_021 Sigla: MQ-3-PL CUCA: 70684

Ubicación: Sierra de Líbar (Montejaque) Permisos: Parque Natural S. de Grazalema

Coordenada X: 296561 Coordenada Y: 4066874 Tipo: UTM Datum: ETRS89 Zona: 30S

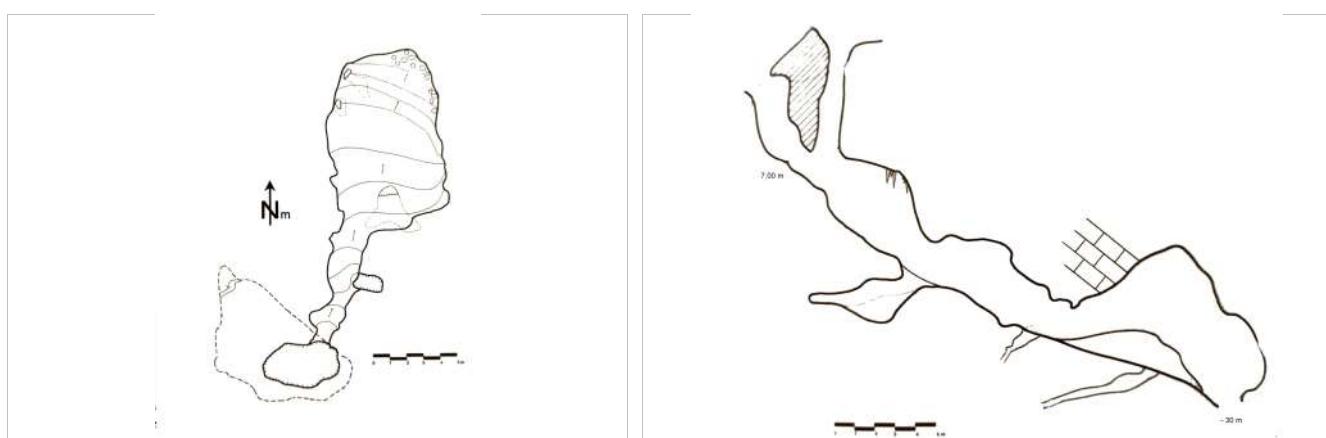
Desarrollo: 30 m Desnivel: 23 m Altitud: 1102 m Tipo: Sima

Descripción aproximación: Entrando al Camino del Cortijo de Líbar, se dejan los coches en el mismo carril a 2,5 km aproximadamente en un ensanche bajo unas encinas a la izquierda del camino, frente al acceso a una finca y en el puerto de acceso al llano de los Pozuelos. Se accede atravesando un portón. Tras caminar unos metros por el camino de acceso a la finca, nos desviamos a la derecha por una vereda bien marcada que nos lleva hasta el Abrigo del Cabrero y la Sima del Cabrero.

Presencia de: Espeleotemas Fauna Restos arqueológicos Flora

Planta:

Alzado.



Descripción de la cavidad:

Sima con dos bocas de entrada; una de ellas, se puede destrepar por las ramas de una higuera nacida en la base del pozo, de unos 4 metros de profundidad. Termina en una sala de unos 5 metros de diámetro. La segunda, a unos 3 metros de la primera, da paso a un pozo de 7 metros, que continúa por una rampa hasta su colmatación, donde abundan restos animales y localizamos dos gateras de peligrosa progresión. Por otro lado, comunica con la sala de la higuera mencionada.

Fotografía boca:



Estado final:

Equipada con parabolts de 10.

Bibliografía:

Mayoral, J. (2004): Investigaciones espeleológicas en Montejaque y Benaoján, p. 98.

CATÁLOGO DE CAVIDADES

PROYECTO DE EXPLORACIÓN SIERRA DE LÍBAR (P.N. SIERRA DE GRAZALEMA), 2024

Nombre: Sima Miguel Sigla Plutón: PL_022 Sigla: MQ-14-PL CUCA: 70668

Ubicación: Sierra de Líbar (Montejaque) Permisos: Parque Natural S. de Grazalema

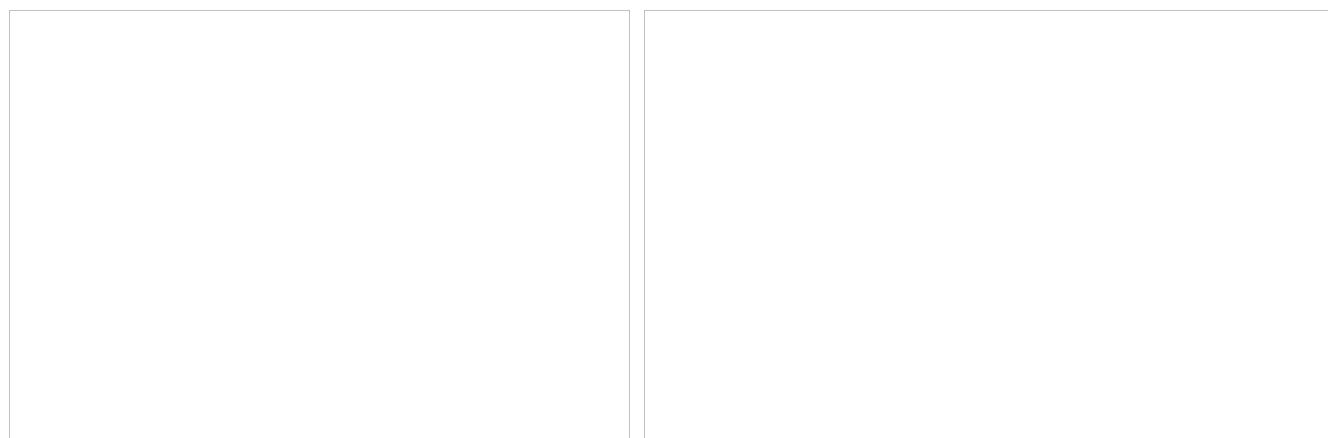
Coordenada X: 296496 Coordenada Y: 4066825 Tipo : UTM Datum: ETRS89 Zona: 30S

Desarrollo: Desnivel: Altitud: 1088 Tipo: Sima

Descripción aproximación: Entrando al Camino del Cortijo de Líbar, se dejan los coches en el mismo carril a 2,5 km aproximadamente en un ensanche. Se asciende atravesando un portón (el que lleva a los llanos del Burfo), un kilómetro 200 metros caminando en dirección norte, a la derecha del camino.

Presencia de: Espeleotemas Fauna Restos arqueológicos Flora

Planta: Alzado.



Descripción de la cavidad:

Fotografía boca:



Estado final:

El mismo.

Bibliografía:

Mayoral, J. (2004): Investigaciones espeleológicas en Montejaque y Benaoján, p. 110.

CATÁLOGO DE CAVIDADES

PROYECTO DE EXPLORACIÓN SIERRA DE LÍBAR (P.N. SIERRA DE GRAZALEMA), 2024

Nombre: Abrigo del Cabrero Sigla Plutón: PL_023 Sigla: MQ-5-PL CUCA: 70443

Ubicación: Sierra de Líbar (Montejaque) Permisos: Parque Natural S. de Grazalema y propietario

Coordenada X: 296473 Coordenada Y: 4066851 Tipo : UTM Datum: ETRS89 Zona: 30S

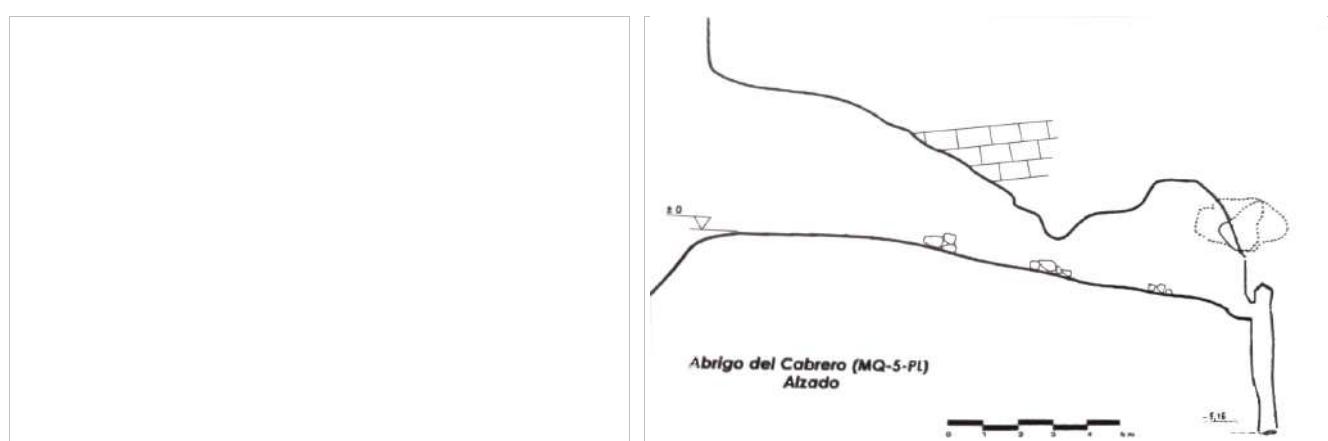
Desarrollo: 20 m Desnivel: 5 m Altitud: 1052 m Tipo: Abrigo

Descripción aproximación: Entrando al Camino del Cortijo de Líbar, se dejan los coches en el mismo carril a 2,5 km aproximadamente en un ensanche. Se asciende atravesando un portón (el que lleva a los Llanos del Burfo), y se sigue el camino unos 50 m, desde donde parte una vereda a la derecha ascendente. Tras unos 1000 metros, llegamos a la boca.

Presencia de: Espeleotemas Fauna Restos arqueológicos Flora

Planta:

Alzado.



Descripción de la cavidad:

Abrigo con gran entrada muy visible, desarrollo horizontal y pequeño pozo de unos 5 metros en el fondo.

Fotografía boca:



Estado final:

Sin instalación

Bibliografía:

Mayoral, J. (2004): Investigaciones espeleológicas en Montejaque y Benaoján, p. 101.



ANEXO IV



Ficha de solicitud chapas NFC

		Ficha de solicitud chapas NFC
Coordinador/a:		Ana García Ruiz
Datos del grupo:	Nombre:	C.D. PLUTÓN
	Dirección envío	Camino Dehesa Baja, Buzón 36 29120 Alhaurín el Grande (Málaga)
	Teléfono de contacto	655952318
	Correo electrónico	anigaruz@hotmail.com
Zona de catalogación:		Sierra de Líbar (Málaga)
Delimitación en UTM		290910 4067081 290911 4060214 303339 4067082 303339 4060214
Cantidad de chapas, máximo 20 por envío.		1
El Grupo solicitante se compromete a: - Remitir una relación de las cavidades catalogadas y que se les ha colocado las chapas NFC, y justificación motivada en el caso que se haya cambiado las cavidades a siglar - Devolver si sobrase material del facilitado que pueda ser utilizado por otro club		
La FAE se compromete a: - Remitir más material NFC, una vez recibido el informe del club solicitante, justificando el uso debido del mismo.		
Relación de cavidades propuestas, max. 20: <ul style="list-style-type: none">• Sima del Cabrero• Sima de los 35		
Fecha: 26/10/2025		
 <p>PLUTÓN CLUB DEPORTIVO GRUPO ESPELEOLÓGICO CIF: G41421082</p>		
<p>GARCIA RUIZ ANA - 27389606X</p> <p>Firmado digitalmente por GARCIA RUIZ ANA - 27389606X Fecha: 2025.10.27 07:54:20 +01'00'</p>		
Firma del Coordinador y Sello del Grupo		